

NOVEDADES FISCALES

Comercio Exterior

2012-3

Reglas en materia aduanera Acuerdo Integración Comercial México y Perú

El día de hoy fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la "Resolución que establece las Reglas de Carácter General relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú y su Anexo", misma que entrará en vigor a partir de la fecha de entrada en vigor del mencionado acuerdo comercial.